



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074 - 2008-MPM.

Moyobamba,

13 MAR 2008

### VISTO:

La Nota Informativa N° 071-2008-MPM/GAF, mediante la cual el Gerente de Administración y Finanzas solicita y sustenta la Segunda Modificatoria al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2008 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2008-MPM, de fecha 22 de Enero del 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2008-MPM, de fecha 22 de Febrero del 2008, se autorizó la primera modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

Que, mediante el documento de vista se solicita la segunda modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, bajo el siguiente detalle:

### PROGRAMAS SOCIALES

Atención de Programas Sociales Complementarios

Nota Inf. N° 032-2008-MPM/PSC

Nota Inf. N° 068-2008-MPM/GM

MEMORANDO N° 150-2008-MPM/A

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
01	Cereal (Arroz)	63,179	1.94	122,567.26
02	Mencstras (Frijol)	11,855	2.75	32,601.30
03	Accite Vegetal	4,680	6.12	28,641.60
04	Grated de Pescado	8,110	8.02	65,015.17
05	Manteca Vegetal	834	4.93	4,111.62
			<b>TOTAL S/.</b>	<b>252,936.95</b>

### GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Obra: Rehabilitación de Dique de Protección del Tramo Trocha Carrozable el Espino-Limoncillo Margen Izquierda del Río Mayo y la Rehabilitación de la Trocha Domingo- Puesto-Atumplaya en los Tramos Críticos Km. 2 + 000 al 2 + 500 del Km. 3+000"

Hoja de Pedido 003-2008-MPM-GDUR



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
01	Petróleo D-2	880	11.55	10,166.93
			<b>TOTAL S/.</b>	<b>10,166.93</b>

## TALLER MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Hoja de Pedido 76-2008-MPM-GDUR/M y E  
Hoja de Pedido 79-2008-MPM-GDUR/M y E

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
01	Llanta de 16 lonas N° 20.5 x 25	02	6,921.50	13,843.00
02	Llantas Pantaneras de 18 Lonas N° 12x20	08	1,345.00	10,760.00
03	Cámara 11 x 20	08	92.00	736.00
04	Poncho 12 x 20	08	53.50	428.00
			<b>TOTAL S/.</b>	<b>25,767.00</b>

## OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS, ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

Hoja de Pedido 135-2008-MPM-GDUR

ITEM	PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
01	Radio Motorota FV200 NIMH. 2PK.SILVER. 5 Millas.	06	998.33	5,990.00
			<b>TOTAL S/.</b>	<b>5,990.00</b>

### RESUMEN

- Atención de Programas Sociales Complementarios	S/.	252,936.95
- Rehabilitación de Trocha Domingo- Puesto-Atumplaya en los Tramos Críticos Km. 2 + 000 al 2 + 500 del Km. 3+000.	S/.	10,166.93
- Taller Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba	S/.	25,767.00
- Radio Motorota FV200 NIMH, 2PK. SILVER, 5 Millas.	S/.	5,990.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>294,860.88</b>

Que, tal como lo prescribe el Artículo 27° del D.S. N° 084-2004-PCM. Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado: "El Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales. Se modificará el plan anual cuando: 1) Se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o 2) Se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección".

Que, estando a los considerandos arriba mencionados, resulta necesario autorizar la Segunda Modificación en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Moyobamba del año 2008, conforme a los cuadros arriba detallados; todo esto de conformidad con lo establecido por Ley N° 26850 y su Reglamento; Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE aprobado por la Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE.

En virtud a lo antedicho y con la atribución que confieren los artículos 20°, numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972; así como en virtud al inc. 6 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 092-MPM:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la Segunda Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2008, conforme al cuadro arriba detallado, por un total de S/. 294,860.88.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la segunda modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2008, autorizado por el artículo precedente, se ponga a disposición del público en la Oficina de Logística y Patrimonio y a través del SEACE en el plazo máximo de 05 días hábiles, previa autorización del CONSUCODE.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

